RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0167-R

Riobamba, 05 de Agosto de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0167-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la reanudación de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de trece de julio de dos mil veintiséis conforme a la Convocatoria Nro.051-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1446-M; realizada el día martes cuatro de agosto de dos mil veintiséis de acuerdo a la Convocatoria de Reanudación contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1586-M; trató el punto: 1.- Segundo debate de la Propuesta de Ordenanza reformatoria a la Ordenanza Nro. 004-2021 que norma los criterios de conservación y ornato de las fachadas, en las zonas históricas y edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural del Estado en el cantón Riobamba, para incorporar mecanismos de financiamiento y recursos no reembolsables destinados a la rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural edificado:

Al respecto, por la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz, que: “Concejo Municipal, apruebe en Segundo debate la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza Nro. 004-2021 que norma los criterios de conservación y ornato de las fachadas, en las zonas históricas y edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural del Estado en el cantón Riobamba, para incorporar mecanismos de financiamiento y recursos no reembolsables destinados a la rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural edificado”; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejal Abg. Alberto Ganán. No se registra los votos de los señores concejales Abg. Carlos Aulla; Abg. Edison Tene; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Tlgo. Celso Rodríguez; con siete votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Ing. Galo Falconí; Ing. Nancy Santillán; Ing. Patricio Guaranga; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinueza; se aprueba la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz y **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segundo debate la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza Nro. 004-2021 que norma los criterios de conservación y ornato de las fachadas, en las zonas históricas y edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural del Estado en el cantón Riobamba, para incorporar mecanismos de financiamiento y recursos no reembolsables destinados a la rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural edificado.

RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0167-R

Riobamba, 05 de Agosto de 2026

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-08-05 18:56:07 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
Jefe de Cooperación

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ARQ. JORGE ANDRES VASQUEZ BASTIDAS
Director General de Gestión de Avalúos y Catastros

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ING. ALEXIS GABRIEL PUMAGUALLI PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0167-R

Riobamba, 05 de Agosto de 2026

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MSC ELIANA PAOLA JANETA SALTOS
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO (S)

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc
GENERADO POR E-DOC: **#1223066** - Principal: **#1199454 GADMR-SG-2026-1370-M**